

CONCURSO DE ENSAYOS JURÍDICOS

Con el objeto de fomentar las inquietudes manifestadas por los estudiantes de la Facultad de Derecho en la investigación jurídica y contribuir a la profundización de sus conocimientos en temas de derecho, se invita a todos los alumnos de la Facultad a participar en un Concurso de Ensayos Jurídicos que se regirá por las siguientes bases:

I.- CONCURSANTES:

Podrán participar todos los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo.

El ensayo podrá ser elaborado individualmente o por un máximo de dos alumnos, pudiendo ser sus integrantes de la misma o diversa generación.

La participación en el presente concurso será considerada como un antecedente relevante para postular al concurso de alumnos ayudantes de la Facultad.

II.- TÓPICO:

El ensayo consistirá en un trabajo escrito que deberá versar sobre algún aspecto relevante de las distintas ramas del Derecho, a elección de los concursantes, pudiendo consistir también en un comentario de jurisprudencia, con las limitaciones que pasan a indicarse.

Los trabajos elaborados por alumnos de primer o segundo año sólo podrán tratar temas de las asignaturas de Derecho Romano, Derecho Político, Bases del Orden Jurídico, Evolución de las Instituciones Jurídicas, Teoría del Derecho I o Derecho Constitucional.

Los trabajos elaborados por alumnos de tercero, cuarto o quinto año podrán versar sobre cualquier aspecto relevante de las distintas ramas del Derecho.

Para los efectos de determinar si un alumno pertenece a primero, segundo, tercero, cuarto o quinto año se considerará el año de ingreso a la Facultad, sin importar las asignaturas aprobadas.

Si el trabajo fuera elaborado por un grupo de alumnos, y éstos pertenecieran a diversos cursos, se entenderán adscritos al curso del alumno cuyo año de ingreso a la Universidad sea el más antiguo.

Se recomienda a los alumnos, solicitar el consejo de sus profesores y ayudantes al elegir el tema y durante su desarrollo.

III.- TRABAJO ORIGINAL

El ensayo que se presente no debe haber participado en otro concurso anterior ni puede haberse presentado para cumplir con una exigencia académica de alguna de las asignaturas cursadas por el alumno en esta Facultad, salvo que se trate de profundizar el análisis de una materia ya abordada por el mismo alumno con anterioridad.

IV.- PROFESOR GUÍA:

Los alumnos podrán solicitar orientación acerca de la forma de realizar sus trabajos según la especialidad a que éstos se adscriban, a los profesores que impartan las cátedras respectivas.

Asimismo, los profesores y ayudantes podrán citar a reunión a los alumnos que participen en el concurso a fin de orientarlos en las líneas y métodos de la investigación.

V.- FORMATO DEL TRABAJO

El trabajo deberá entregarse escrito en procesador de texto, en hojas tamaño oficio, doble espacio, y no podrá exceder de 15 carillas. Se deberán entregar tres copias de cada trabajo.

Los ensayos deberán señalar claramente en la portada el título del trabajo, el nombre de su autor o autores, el curso a que pertenecen y la comisión por la cual deberá ser evaluado, según lo que se expresa en el punto VII de estas bases.

Los alumnos deberán procurar que el trabajo contenga un aporte personal, evitando las citas textuales, salvo aquellas que sean imprescindibles.

Se advierte a los participantes que deberán ser particularmente acuciosos en las citas bibliográficas de las obras consultadas, lo que será especialmente considerado al momento de la evaluación. La investigación debe demostrar haber consultado las obras más relevantes que se encuentren disponibles en biblioteca sobre el tema tratado.

VI.- FECHA DE ENTREGA

El plazo de entrega de los ensayos vence impostergablemente el día 2 DE OCTUBRE de 2015.

VII.- EVALUACIÓN

1.- Los trabajos elaborados por alumnos de primero y segundo año que traten sobre algún tema de Bases del Orden Jurídico, Teoría del Derecho I, Evolución de las Instituciones Jurídicas y Derecho Romano, serán evaluados por una comisión integrada por los Profesores Sra. Gina Samith Vega, Florencia Mosso Corral, Eduardo Andrades Rivas y Eduardo Darritchon Pool.

2.- Los trabajos elaborados por alumnos de primero y segundo año que versen sobre algún tema de Derecho Constitucional o Derecho Político serán evaluados por una comisión integrada por los Profesores Enrique López Bourasseau, Bárbara Ivanschitz Boudeguer y Eduardo Andrades Rivas.

3.- Los trabajos elaborados por alumnos de tercero, cuarto y quinto año se dividirán en 5 grupos, según cual sea la rama del Derecho a la cual se adscriba el tema. Los trabajos de cada grupo serán evaluados por las comisiones que a continuación se indican:

a) **DERECHO PUBLICO:** Sres. Bárbara Ivanschitz B., Günther Momberg y Eduardo Andrades R.

b) **DERECHO CIVIL Y COMERCIAL:** Sres. Eduardo Tapia E., Carolina Morales y Bruno Caprile B.

c) **DERECHO PROCESAL:** Sres. Patricio Gómez E., Eduardo Carrasco B. y María José Menchaca.

d) **DERECHO PENAL:** Sres. Jaime Pacheco Q. y María José Aguayo.

e) **DERECHO LABORAL, ECONÓMICO Y TRIBUTARIO:** Sres. Jorge Ogalde M., Laura Silva U. y Jean Pierre Latsatgue L.

4.- Cada comisión determinará libremente la forma y los criterios de evaluación y escogerá el mejor de los trabajos presentados, considerando los criterios de evaluación pre-establecidos, pudiendo declarar desierto el concurso.

5.- Los trabajos serán calificados de: muy bueno, bueno, regular o malo, pudiendo sólo uno por área obtener distinción máxima.

En consecuencia, sólo pueden ser premiados con la calificación de "**Distinción Máxima**", 7 trabajos, a saber:

1.- El mejor trabajo de Derecho Histórico e Introducción al Derecho

2.- El mejor trabajo de Derecho Político y Constitucional

- 3.- El mejor trabajo de Derecho Público
- 4.- El mejor trabajo de Derecho Civil y Comercial
- 5.- El mejor trabajo de Derecho Procesal
- 6.- El mejor trabajo de Derecho Penal
- 7.- El mejor trabajo de Derecho Laboral, Económico y Tributario.

VIII.- MEJOR ENSAYO JURÍDICO

Una vez determinados los mejores trabajos de cada área, se reunirá una comisión presidida por el Decano de la Facultad de Derecho e integrada, además, por el Director de Carrera y el profesor coordinador del concurso, para seleccionar el mejor ensayo jurídico.

IX.- PREMIO

Los alumnos cuyos trabajos reciban distinción máxima serán galardonados con un Diploma que lo acredite durante la ceremonia de inauguración del año académico 2016, oportunidad en que se entregará, además, un premio al **MEJOR ENSAYO DEL CONCURSO**.

Se deja constancia que la participación en el concurso será un antecedente a considerar en el concurso de alumnos ayudantes.

Concepción, junio de 2015.